



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00028317

VISTO

El pedido formulado por la alumna Rocío Jazmín MARTINEZ (DNI. 39.997.673), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Procesos Biotecnológicos de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Procesos Biotecnológicos I de la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 530/2019.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna Rocío Jazmín MARTINEZ (DNI. 39.997.673), equivalencia de la asignatura Procesos Biotecnológicos de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Procesos Biotecnológicos I aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología (plan 2018), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Procesos Biotecnológicos	7,00 (siete)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

LO/mgos